



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título VI
Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 26

Refugiados de Palestina

(Programa 22 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)**

Índice

	<i>Página</i>
A. Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos	5
Otra información	8
B. Programa de trabajo	9
Subprograma 1	9
Protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional	
Subprograma 2	11
Protección de la salud de los refugiados palestinos y reducción de la carga de morbilidad ..	
Subprograma 3	12
Finalización de una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva por parte de los niños en edad escolar	
Subprograma 4	14
Fortalecimiento de la capacidad de los refugiados palestinos para aumentar sus oportunidades de subsistencia	

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

** [A/71/6/Rev.1](#).



Subprograma 5	16
Capacidad de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental	
Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	18
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión (si procede)	19

*** El informe no incluye un anexo sobre productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en el bienio 2018-2019 porque no se suprimirán productos.

A. Sinopsis

Cuadro 26.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	55 137 300
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	820 200
Otros cambios	653 100
Total de cambios en los recursos	1 473 300
Propuesta del Secretario General para 2018-2019^a	56 610 600

^a Valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 26.2

Recursos para puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	155	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 11 D-1, 28 P-5, 61 P-4, 33 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)
Puestos nuevos	3	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
Reclasificaciones	1	1 P-5 en 1 D-1
Propuestos para el bienio 2018-2019	158	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 12 D-1, 28 P-5, 62 P-4, 34 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)

Orientación general

- 26.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se estableció dentro del sistema de las Naciones Unidas como órgano subsidiario de la Asamblea General en virtud de su resolución 302 (IV), que es la que otorga al Organismo el mandato de prestar asistencia a los refugiados de Palestina. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el OOPS ha ido adaptando y ampliando sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados palestinos y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio del conflicto crónico de la región, dentro de los límites de los recursos de que dispone. Está dispuesto a seguir haciéndolo durante el bienio 2018-2019, de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.
- 26.2 El OOPS depende directamente de la Asamblea General. El asesoramiento y apoyo globales sobre los programas y actividades del Organismo que recibe el Comisionado General del OOPS están a cargo de la Comisión Asesora, que está integrada por 30 delegaciones e incluye a representantes de los principales donantes del Organismo y los Gobiernos de los países de acogida. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que, con efecto a partir del 1 de enero de 1975, los gastos correspondientes a los sueldos del personal de contratación internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se habrían costado mediante contribuciones voluntarias, se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas mientras durara el mandato de dicho Organismo.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

- 26.3 La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial de desarrollo humano en las circunstancias difíciles en las que viven. En consonancia con esta misión, como parte de su estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, el Organismo trabajará para lograr cinco resultados u objetivos estratégicos, a saber: a) proteger y promover los derechos de los refugiados palestinos en virtud del derecho internacional; b) proteger la salud de los refugiados palestinos y reducir la carga de morbilidad; c) lograr que los niños en edad escolar terminen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva; d) fortalecer las capacidades de los refugiados palestinos para aumentar sus oportunidades de subsistencia; y e) dar capacidad a los refugiados palestinos para satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental. El progreso hacia estos objetivos guiará las operaciones del OOPS durante el bienio 2018-2019.
- 26.4 De acuerdo con estos cinco resultados estratégicos, el OOPS aspira a alcanzar sus objetivos manteniendo y mejorando, dentro de los campamentos de refugiados, la prestación de servicios de educación y salud, socorro, asistencia social y microfinanciación, mejorando las infraestructuras en los campamentos de refugiados y protegiendo a los refugiados de Palestina inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, una población que se prevé superará los 6 millones de personas en 2019.
- 26.5 El Organismo también proporciona asistencia de emergencia a más de 1,5 millones de refugiados de Palestina en situaciones de extrema necesidad como consecuencia del conflicto armado en el Territorio Palestino Ocupado y más recientemente en la República Árabe Siria. El OOPS mantendrá esos servicios mientras sea necesario y, con carácter excepcional y temporal, continuará prestando servicios a personas no refugiadas que se encuentren actualmente desplazadas y sigan teniendo una gran necesidad de asistencia, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [2252 \(ES-V\)](#) y, más recientemente, en su resolución [68/77](#).
- 26.6 La estrategia del OOPS está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pobreza y los derechos humanos, que son componentes muy importantes de los Objetivos, también son elementos básicos de la estrategia de mediano plazo del OOPS. En cuanto a la pobreza, en los Objetivos y la estrategia de mediano plazo se reconoce que tiene múltiples dimensiones y que su mitigación o erradicación solo puede lograrse mediante una respuesta coordinada y multisectorial. Los Objetivos se centran sobre todo en lograr la seguridad alimentaria, la igualdad de género y unas sociedades pacíficas e inclusivas que respondan a la evolución de las necesidades de salud, impartir una educación de calidad equitativa e inclusiva, garantizar la prestación de servicios de agua y saneamiento y reducir las desigualdades, entre otras cosas.
- 26.7 El OOPS proseguirá también sus esfuerzos para incorporar la protección y una perspectiva de género en sus actividades, entre otras cosas, con miras a atender las necesidades de los niños palestinos refugiados, las personas con discapacidad, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Estas actividades acercarán al Organismo al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluido el párrafo 13 de la resolución [68/78](#), la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales aplicables.
- 26.8 El OOPS depende casi por completo de las contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas, y viene haciendo frente a una insuficiencia crónica de fondos y a una gran incertidumbre con respecto a su financiación debido a la inestabilidad económica y política. El Organismo seguirá tratando de conseguir los recursos humanos y financieros adicionales que necesita para mantener y mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, manteniendo al mismo tiempo una gestión eficiente y la flexibilidad operacional que se requiere para responder a perturbaciones imprevistas en la vida y los medios de vida de las comunidades de refugiados de Palestina.

Sinopsis de los recursos

26.9 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 56.610.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.473.300 dólares (o el 2,7%) frente a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a dos factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con el crédito bienal para dos puestos nuevos creados en 2016-2017; y b) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

26.10 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 26.3 y 26.4.

Cuadro 26.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2014-201	Consignación 2016-2017	Cambios en los recursos					Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Cambios dentro o entre secciones	Mandatos nuevos y ampliados	Otros						
Programa de trabajo	55 818,7	55 137,3	820,2	-	-	653,1	1 473,3	2,7	56 610,6	374,1	56 984,7	

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
Programa de trabajo	1 973 315,0	2 361 547,1	2 081 059,4
Total	2 029 133,7	2 416 684,4	2 138 044,1

Cuadro 26.4

Recursos para puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
	2016- 2017	2018- 2019	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorratedados		Recursos extra- presupuestarios		2016- 2017	2018- 2019
			2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	8	8	-	-	-	-	2	2	10	10
D-1	11	12	-	-	-	-	2	0	13	12
P-5	28	28	-	-	-	-	8	3	36	31
P-4/3	94	96	-	-	-	-	58	60	152	156
P-2/1	2	2	-	-	-	-	3	9	5	11
Subtotal	145	148	-	-	-	-	73	74	218	222

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extrapresupuestarios			
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
Cuadro de Servicios Generales										
Otras categorías	10	10	-	-	-	-	7	6	17	16
Subtotal	10	10	-	-	-	-	7	6	17	16
Total	155	158	-	-	-	-	80	80	235	238

Nota: En el presente cuadro no se incluyen los 30.905 funcionarios de contratación local al servicio del OOPS, que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Ajustes técnicos

- 26.11 Los cambios en los recursos reflejan un aumento de 820.200 dólares correspondiente a los créditos bienales para cinco puestos nuevos creados en 2016-2017 de conformidad con la resolución 70/247 de la Asamblea General.

Otros cambios

- 26.12 Los cambios en los recursos reflejan un aumento de 653.100 dólares correspondiente a la propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría P-5 en la categoría D-1 y la propuesta de crear tres puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3), a fin de fortalecer la gestión de la seguridad del personal de zona de contratación local.
- 26.13 En respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Investigación del OOPS y la Junta de Investigación de la Sede de las Naciones Unidas sobre determinados incidentes ocurridos en la Franja de Gaza entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014, que pusieron de relieve la falta de atención estratégica al tema de la seguridad del personal de zona en las cinco zonas de operaciones del Organismo, se propone crear un Departamento de Seguridad y Gestión de los Riesgos en la sede del OOPS en Ammán. Este nuevo Departamento reemplazaría a la División de Seguridad que dependía del Departamento de Servicios Administrativos, con el fin de reafirmar la renovada atención prestada a la gestión de la seguridad del personal de zona de contratación local. El Departamento de Seguridad y Gestión de los Riesgos dependería directamente del Comisionado General y estaría encabezado por un Director de Seguridad y Gestión de Riesgos (D-1). Estaría conformado por un Jefe de Análisis y Capacitación sobre Seguridad (P-5), un Instructor Superior de Seguridad (P-4) y un Analista de Seguridad y Riesgos (P-3). Se propone que el puesto de Director de Seguridad y Gestión de Riesgos (D-1) se cree mediante la reclasificación del puesto de Jefe de la División de Seguridad (P-5), que sería redistribuido del Departamento de Apoyo Administrativo. Tras un examen de la composición de la dotación de personal del Organismo, los recursos propuestos para reforzar la seguridad se modificaron respecto de los recursos adicionales propuestos en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 (A/71/428), en el que inicialmente se preveía la creación de cuatro puestos adicionales, mientras que en la presente propuesta se prevén tres puestos adicionales y la reclasificación de un puesto existente.

Recursos extrapresupuestarios

- 26.14 Los recursos extrapresupuestarios estimados para el bienio 2018-2019 ascenderían a 2.100 millones de dólares y complementarían los recursos provenientes del presupuesto ordinario a fin de que el Organismo pueda prestar asistencia a los refugiados de Palestina, teniendo en cuenta la evolución del entorno operacional en el Territorio Palestino Ocupado. Las contribuciones en especie que se prevén corresponderían principalmente a alimentos y servicios del personal por un valor estimado de entre 2 y 3 millones de dólares para el bienio. Los fondos extrapresupuestarios

representan aproximadamente el 97,3% del presupuesto total del OOPS para el bienio. La diferencia entre las estimaciones para los ejercicios presupuestarios 2016-2017 y 2018-2019 obedece principalmente a la disminución prevista en las obras de construcción en la Franja de Gaza luego del conflicto de 2014 en Gaza.

- 26.15 A fin de proporcionar apoyo humanitario a los más de 5,3 millones de refugiados de Palestina en la República Árabe Siria, el Líbano, Jordania, Gaza y la Ribera Occidental, cuyo número y necesidades aumentan en forma sostenida, el OOPS emplea a más de 30.900 funcionarios de contratación nacional, la mayoría de los cuales prestan servicios de primera línea a los refugiados de Palestina en materia de educación, salud, servicios sociales y de socorro, saneamiento e infraestructura de los campamentos. Para que el Organismo pueda mantener el nivel actual de servicios que presta a los refugiados palestinos en las zonas de operaciones, necesita contar con recursos extrapresupuestarios en forma ininterrumpida. Actualmente, la situación financiera del OOPS se encuentra al límite. Sobre la base de los pronósticos de las contribuciones de los donantes, los ingresos del Organismo para 2017 se estiman en 280,4 millones de dólares por debajo de su ya reducido nivel de gastos previstos. El OOPS depende de contribuciones adicionales de los donantes para hacer frente a este déficit, ya que no tiene reservas financieras.
- 26.16 El OOPS se enfrenta a una confluencia sin precedentes de problemas operacionales, lo que hace que este período sea quizás el más difícil de su historia. Estos problemas se deben al contexto cada vez más inestable en el que trabaja el OOPS, situación que se ve agravada por el prolongado y catastrófico conflicto en la República Árabe Siria y las hostilidades que tuvieron lugar en 2014. Más allá de los efectos devastadores de las múltiples crisis provocadas por conflictos, las condiciones sobre el terreno en toda la región suponen un enorme problema para los refugiados de Palestina y para el OOPS. La ocupación de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, sigue limitando la vida de los refugiados. En Gaza, el bloqueo ha tenido un efecto ruinoso en la economía y si no se adoptan medidas correctivas urgentes la Franja podría tornarse inhabitable. La situación de los refugiados palestinos en el Líbano se ve afectada por la privación de derechos y el acceso limitado al mercado de trabajo. En Jordania, los refugiados palestinos también sufren penurias y, en particular, hay un número cada vez mayor de refugiados que viven en la pobreza extrema. La conjunción de estos factores revela la insostenibilidad de la situación de los refugiados de Palestina, con profundas repercusiones económicas, sociales, políticas y de seguridad en todas las zonas de operaciones del Organismo.
- 26.17 Contra este telón de fondo, el OOPS debe hacer frente a las crecientes demandas de los refugiados palestinos de servicios fundamentales que son esenciales para su desarrollo humano en esferas como la salud, la educación, los servicios sociales, la protección, la vivienda, la microfinanciación y la asistencia de emergencia. Sin embargo, la recesión económica mundial ha generado una situación en la que las contribuciones voluntarias al OOPS no logran mantenerse a la par de la legítima demanda de servicios de los refugiados, en particular en el bienio en curso.
- 26.18 El OOPS sigue siendo el organismo de las Naciones Unidas encargado de atender las cuestiones relativas a los refugiados de Palestina y el que mayor capacidad tiene dentro del sistema de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de los refugiados palestinos, especialmente en momentos de emergencia y crisis. El OOPS se valdrá de esa posición de liderazgo para asegurarse de que los refugiados palestinos se beneficien de los conocimientos especializados y los programas de otras entidades, a nivel internacional, nacional y local.
- 26.19 A fin de lograr los resultados previstos en la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, el OOPS reforzará la eficiencia y la eficacia de su gestión, estableciendo bases más sólidas, mediante la adopción de un enfoque ambicioso de colaboración y recaudación de fondos con los objetivos específicos de aprovechar al máximo los recursos y encontrar nuevas soluciones al déficit financiero inminente y de transformar varios acuerdos de colaboración existentes con organizaciones asociadas en compromisos estratégicos a largo plazo que mejoren la capacidad del Organismo para cumplir las expectativas y su mandato al servicio de los refugiados de Palestina. Además, el Organismo fomentará y establecerá una cultura de colaboración con los refugiados y el personal, incluidos los sindicatos del personal.

- 26.20 De conformidad con la resolución 70/247 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera examinando las modalidades de financiación del Organismo y presentara sus conclusiones a la Asamblea General en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, y la resolución 71/93 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que facilitara consultas amplias con los Estados Miembros, en particular los países de acogida, los miembros de la Comisión Asesora del Organismo y otros donantes, así como con las instituciones financieras internacionales, a fin de explorar todas las posibles formas y medios, incluidas las contribuciones voluntarias y las cuotas, de asegurarse de que la financiación del Organismo fuera suficiente, previsible y sostenida para la duración de su mandato, el Secretario General estableció un comité directivo para celebrar consultas con los Estados Miembros. El Comité Directivo ha terminado las consultas y presentó sus conclusiones al Secretario General en marzo de 2017. El Secretario General presentará posteriormente un informe a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, con recomendaciones sobre las modalidades de financiación del Organismo. Si la decisión de la Asamblea General sobre esas recomendaciones tuviera consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, dichas consecuencias se comunicarán de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos.

Otra información

- 26.21 El OOPS está decidido a garantizar la eficacia y la rendición de cuentas en la gestión como elementos fundamentales para mejorar los servicios a los refugiados y mantener la confianza de todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros. Con respecto a las reformas en curso, el OOPS está reforzando su marco de políticas y prácticas para asegurar la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración. Un aspecto de ese proceso es el fortalecimiento de todos los componentes de la función de supervisión interna, que continuará en el bienio 2018-2019. El Organismo aumentará la complementariedad y el alcance de las sinergias en las funciones de supervisión de auditoría, evaluación, investigación y ética dedicando recursos humanos y sistemas específicamente a esa labor, por ejemplo, con las cinco grandes evaluaciones de múltiples zonas previstas para el bienio 2018-2019. Además, el OOPS sigue dedicando esfuerzos a fortalecer los sistemas y las prácticas de gestión basada en los resultados. Esto mejorará la información y la transparencia de la ejecución financiera y programática del Organismo y aportará nueva información a los administradores sobre la supervisión integrada de riesgos de las medidas de mitigación sobre el terreno y en la sede. Se han institucionalizado los exámenes sistemáticos y periódicos de los planes estratégicos y operacionales, los cuales resultan esenciales para brindar la información y los instrumentos de gestión necesarios a los administradores y al personal. Con ellos se fortalecerá la presentación de informes del Organismo a la Secretaría de las Naciones Unidas. La mejora en la presentación de información financiera, logística y sobre recursos humanos redundará en una mayor rendición de cuentas interna y externa.
- 26.22 Como forma de promover la rendición de cuentas, los refugiados palestinos deben tener la posibilidad de hacer oír su voz y tener acceso a la información necesaria para tomar decisiones informadas, mientras que el OOPS debe a su vez escuchar a los refugiados y tener en cuenta sus sugerencias en el diseño y la ejecución de los programas. A este respecto, el Organismo considera que rendir cuentas a las poblaciones afectadas es esencial para prestar servicios de calidad que respondan a las necesidades cambiantes de los refugiados y para lograr resultados más sostenibles en materia de desarrollo. Como parte de la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, el OOPS se ha comprometido a fortalecer los mecanismos y procesos de comunicación de resultados, en lo que respecta tanto a los beneficiarios como al personal, sobre la base de prácticas existentes. Durante el bienio 2018-2019, el Organismo trabajará con los refugiados en distintas etapas del ciclo de programación y fortalecerá los mecanismos para facilitar la presentación de sugerencias, solicitudes y quejas y para responder a ellas. A través de una serie de reformas previstas en el marco de la estrategia de mediano plazo, el Organismo también mejorará la comunicación con los beneficiarios y el personal, entre otras cosas mediante la presentación de

informes anuales a los refugiados sobre la ejecución de la estrategia de mediano plazo. Estas reformas reflejan la firme intención del Organismo de integrar a los refugiados como asociados centrales en la consecución de los objetivos estratégicos, en el marco de la profundización de las prácticas racionales de gestión y los esfuerzos de reforma programática con el fin de beneficiar lo más posible a los refugiados. El cumplimiento de las medidas de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas se supervisará de diversas formas, incluso mediante pactos del personal directivo superior, el seguimiento de resultados y la presentación de informes al respecto y la realización de evaluaciones oficiales de los programas y auditorías anuales de las actividades de protección en todas las zonas.

- 26.23 El Organismo mantendrá el sistema de seguimiento basado en los resultados. Entre las evaluaciones importantes que se han realizado en los últimos años cabe mencionar la evaluación de la gestión de los riesgos para la seguridad y la del programa de ciberseguridad, que dieron lugar a la reorientación estratégica de las dos esferas clave que se estaban evaluando. El próximo plan de evaluación se ajusta a la estrategia de mediano plazo en lo que respecta a la cobertura de esferas estratégicas y la duración (2016-2021). Para el bienio 2018-2019 se prevén las siguientes evaluaciones estratégicas: en 2018, la evaluación de la estrategia de educación y formación técnica y profesional y la evaluación a mitad de período de la estrategia de mediano plazo; en 2019, la evaluación de la estrategia de protección, la reforma de los servicios de hospitalización y la estrategia de recursos humanos. Estas evaluaciones se complementarán con evaluaciones a nivel de proyecto gestionadas por la función de evaluación descentralizada del OOPS.
- 26.24 Las alianzas interinstitucionales básicas del OOPS se remontan a su creación en 1949, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud ayudaron a establecer normas para los programas de educación y salud del OOPS. Ambas organizaciones siguen prestando asistencia estratégica al OOPS. El Organismo continúa colaborando regularmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar las sinergias, en particular en la prestación de servicios, dentro del marco de los respectivos mandatos de esas organizaciones. El OOPS también mantiene varias alianzas con organizaciones comunitarias con el fin de aprovechar al máximo su capacidad técnica para producir resultados más eficaces y eficientes en esferas clave de prestación de servicios. El OOPS se asegurará de que las organizaciones comunitarias puedan brindar a los refugiados, y de hecho les brinden, resultados positivos que sean pertinentes para los resultados estratégicos del Organismo.
- 26.25 De conformidad con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, los recursos previstos para la realización de actividades de evaluación se estiman en 1.296.000 dólares, que incluyen: a) 487.500 dólares con cargo al presupuesto ordinario por un total de 58 meses de trabajo para las actividades de evaluación; y b) 808.000 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para consultores y otros gastos.

B. Programa de trabajo

Subprograma 1

Protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional

- 26.26 Si bien los logros previstos y los indicadores de progreso relativos a la presentación puntual de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes y relativos a las eficiencias alcanzadas en los gastos de viaje de la Organización no se reflejan porque no existe un componente de dirección y gestión ejecutivas en relación con este programa, se hará todo lo posible para lograr una tasa de cumplimiento del 100% tanto en la presentación puntual de la documentación como en la compra de billetes de avión al menos dos semanas antes del comienzo del viaje.

- 26.27 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Protección. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 22, Refugiados de Palestina, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 26.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger los derechos de los refugiados palestinos en virtud del derecho internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Se hace rendir cuentas de las violaciones del derecho internacional a los garantes de derechos mediante actividades de vigilancia, presentación de informes y promoción	Porcentaje de intervenciones del OOPS relacionadas con cuestiones de protección que reciben una respuesta positiva de las autoridades	Objetivo	53	50	–	–
		Estimación	–	40	–	–
		Cifras reales	–	–	35	–
b) Las personas y comunidades vulnerables y expuestas a riesgos reciben protección	Porcentaje de personas consideradas expuestas a riesgo (mujeres, niños, niñas y hombres) que reciben asistencia	Objetivo	100	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–

Factores externos

- 26.28 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando:
- No haya inestabilidad en las zonas de operaciones del OOPS, no se agraven los conflictos prolongados existentes y no estallen nuevos conflictos;
 - No aumenten las hostilidades y los prejuicios contra los refugiados palestinos en las comunidades de acogida;
 - No se agudice el bloqueo de Gaza ni aumenten las restricciones de acceso y circulación en el Territorio Palestino Ocupado;
 - No haya reacciones negativas ni represalias en respuesta a las intervenciones e iniciativas de protección del OOPS;
 - No haya recesión económica a nivel nacional, regional o mundial;
 - Haya suficientes asociados para remitir a los refugiados que requieran protección especializada a fin de que reciban el apoyo que necesitan;
 - El OOPS logre recaudar fondos suficientes.

Productos

- 26.29 Durante el bienio 2018-2019 se obtendrán los productos que se indican en el cuadro 26.6.

Cuadro 26.6

Productos del subprograma 1

Productos	Cantidad
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
1. Funcionarios del OOPS en los programas de educación, salud, socorro y servicios sociales, microfinanciación e infraestructura y mejora de los campamentos que reciben capacitación sobre protección	6 000

Sección 26 Refugiados de Palestina

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
2. Personas cuya protección general se ve amenazada que reciben asistencia	4 800
3. Personas cuya protección frente a la violencia de género se ve amenazada que reciben asistencia	7 200
4. Niños cuya protección se ve amenazada que reciben asistencia	2 000
5. Intervenciones de promoción de la protección dirigidas a agentes externos para fomentar el respeto de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados	1 200
6. Refugiados palestinos y otros inscritos en el OOPS	6 272 000

**Subprograma 2
Protección de la salud de los refugiados palestinos y reducción de la carga de morbilidad**

26.30 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Departamento de Salud del OOPS. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 22, Refugiados de Palestina, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 26.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger la salud de los refugiados palestinos y reducir la carga de morbilidad

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018–2019</i>	<i>2016–2017</i>	<i>2014–2015</i>	<i>2012–2013</i>
a) Un sistema de atención primaria de la salud centrado en las personas mediante el modelo de equipos de salud familiar	i) Promedio de consultas médicas diarias por médico	Objetivo	83	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Porcentaje de mujeres que cumplen el mínimo de cuatro visitas de atención prenatal	Objetivo	91	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	iii) Porcentaje de pacientes con enfermedades no transmisibles que acuden periódicamente a los centros de salud	Objetivo	88	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	iv) Número de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunas del Programa Ampliado de Inmunización	Objetivo	0,00	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
b) Prestación de servicios eficaces de apoyo hospitalario	b) Número de pacientes vulnerables que ingresan en hospitales del OOPS para recibir atención secundaria y terciaria	Objetivo	15	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–

Factores externos

- 26.31 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando:
- No aumenten las enfermedades transmisibles más allá de los niveles previstos;
 - No se agraven los conflictos existentes y no surjan nuevos conflictos que provoquen daños en la infraestructura de salud, aumenten las necesidades en materia de salud, obstaculicen el acceso a la atención sanitaria y generen carencias en las existencias de medicamentos y otros suministros médicos;
 - No haya brotes de enfermedades infecciosas transmisibles en los contextos de conflictos y otras situaciones de emergencia;
 - El OOPS logre recaudar fondos suficientes;
 - No haya una reducción en el nivel de apoyo prestado por otros proveedores de servicios de salud que implique que los refugiados no puedan depender del OOPS tanto como antes.

Productos

- 26.32 Durante el bienio 2018-2019 se obtendrán los productos que se indican en el cuadro 26.8.

Cuadro 26.8

Productos del subprograma 2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
1. Consultas de atención primaria de la salud brindadas utilizando el modelo de equipos de salud familiar	17 700 000
2. Consultas de atención de salud oral preventiva y curativa brindadas	1 800 000
3. Alumnos de grados 1°, 4° y 7° examinados para detectar problemas de visión	319 000
4. Pacientes con enfermedades no transmisibles que reciben atención médica	268 000
5. Bebés y niños de hasta 5 años con enfermedades no transmisibles que reciben atención médica	370 000
6. Pacientes con enfermedades mortales que requieren un tratamiento médico indispensable para la vida o que puede salvarles la vida, pero carecen de fondos o de cobertura de seguro para obtenerlo, que reciben atención secundaria y terciaria	223 000

Subprograma 3**Finalización de una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva por parte de los niños en edad escolar**

- 26.33 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Departamento de Educación del OOPS. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 22, Refugiados de Palestina, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 26.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger la salud de los refugiados palestinos y reducir la carga de morbilidad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Aprendizaje de calidad en entornos de aprendizaje propicios para todos los alumnos	i) Puntuación media de los alumnos con aptitudes intelectuales superiores en las pruebas de seguimiento de los resultados del aprendizaje	Objetivo	29,7 ^a	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Prácticas de enseñanza y aprendizaje acordes con los criterios de reforma (porcentaje)	Objetivo	12,21	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
b) Se garantiza el acceso inclusivo a la educación básica	i) Porcentaje de alumnos que se ha determinado que tienen una discapacidad y reciben apoyo educativo para atender sus necesidades específicas	Objetivo	42	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Tasa de repetición en la educación básica (primaria)	Objetivo	2,59	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	iii) Tasa de repetición en la educación básica (preparatoria)	Objetivo	2,73	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
c) Se garantiza una educación básica equitativa	Disparidad en los niveles de rendimiento de los alumnos en las pruebas de seguimiento de los resultados del aprendizaje (porcentaje)	Objetivo	5,6 ^b	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–

Nota: “–” en el cuadro anterior significa que no se dispone de información, debido a que el indicador es nuevo o se modificó en 2014-2015, 2016-2017 o 2018-2019.

^a Este objetivo para 2019 se refiere al indicador “Puntuación media de los alumnos con aptitudes intelectuales superiores en las pruebas de seguimiento de los resultados del aprendizaje – Árabe de 4° grado – niños”. Este objetivo se aplica al período 2016-2019, debido a que los resultados de este indicador se recopilan cada tres años.

^b Este objetivo para 2019 se refiere al indicador “Disparidad en los niveles de rendimiento en las pruebas de seguimiento de los resultados del aprendizaje - Matemática de 8° grado – niñas”. Este objetivo se aplica al período 2016-2019, debido a que los resultados de este indicador se recopilan cada tres años.

Factores externos

26.34 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando:

- a) El contexto de seguridad en las zonas de operaciones donde hay una relativa estabilidad no se deteriore, y eso resulte en daños en la infraestructura, una disminución de la capacidad del sistema educativo de acogida, menos maestros y un menor acceso debido a la migración y al desplazamiento, lo que generaría una mayor carga para las escuelas del OOPS;
- b) No se siga deteriorando el contexto socioeconómico y de seguridad, lo cual agudizaría los problemas existentes;

- c) No aumente el número de matriculados más allá de las previsiones basadas en las tendencias históricas;
- d) El OOPS logre recaudar fondos suficientes, lo cual resultaría en clases más numerosas.

Productos

26.35 Durante el bienio 2018-2019 se obtendrán los productos que se indican en el cuadro 26.10.

Cuadro 26.10

Productos del subprograma 3

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
1. Alumnos matriculados en educación básica (primaria y preparatoria) en el año escolar 2019/20	524 300

Subprograma 4

Fortalecimiento de la capacidad de los refugiados palestinos para aumentar sus oportunidades de subsistencia

26.36 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en los siguientes departamentos del OOPS: el Departamento de Educación, el Departamento de Servicios Sociales y de Socorro, el Departamento de Microfinanciación y Microempresas y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 22, Refugiados de Palestina, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 26.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los refugiados palestinos para aumentar sus oportunidades de subsistencia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018–2019</i>	<i>2016–2017</i>	<i>2014–2015</i>	<i>2012–2013</i>
a) Fortalecimiento de la capacidad de los refugiados palestinos	i) Porcentaje de estudiantes incluidos en la red de seguridad social matriculados en centros de formación profesional, facultades de ciencias de la educación del OOPS y la Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes	Objetivo	EFTP 33,15 FCEA 14	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
		Objetivo	CFP 25,10 FCEA 15,00 CCE 14,60	–	–	–
	Estimación	–	–	–	–	
	Cifras reales	–	–	–	–	

Sección 26 Refugiados de Palestina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018–2019	2016–2017	2014–2015	2012–2013
b) Mejor acceso de los refugiados a las oportunidades de subsistencia	i) Número de clientes que acceden a servicios financieros (incluidos los grupos marginados)	Objetivo	56 000			
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Índice de condiciones de vida y oportunidades de subsistencia de los refugiados en los campamentos designados como prioritarios	Objetivo	6	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	iii) Número total de microempresarios que reciben préstamos	Objetivo	29 100	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–

Abreviaturas: EFTP, educación y formación técnica y profesional; FCEA, Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes; CFP, Centros de Formación Profesional; CCE, centros de ciencias de la educación.

Factores externos

26.37 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando:

- a) No se intensifique el conflicto en la República Árabe Siria;
- b) No haya deterioros irreversibles del entorno construido en los campamentos;
- c) No se agudice el bloqueo de Gaza;
- d) No haya incursiones ni conflictos cortos e intensos en Gaza;
- e) No haya retrocesos en los derechos de los palestinos, incluido el derecho al trabajo;
- f) No haya tasas altas de desempleo ni oportunidades laborales limitadas que excluyan a los refugiados del mercado de trabajo;
- g) El OOPS logre recaudar fondos suficientes;
- h) No haya un aumento del número de pobres que requieren asistencia, que supere la capacidad de atención del OOPS.

Productos

26.38 Durante el bienio 2018-2019 se obtendrán los productos que se indican en el cuadro 26.12.

Cuadro 26.12

Productos del subprograma 4

Productos	Cantidad
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
1. Estudiantes refugiados que terminan cursos de educación y formación técnica y profesional de corta duración	6 800
2. Estudiantes matriculados en cursos de formación de docentes previa al empleo, lo cual les brinda mayor acceso a oportunidades de empleo en el sector de la educación	3 200
3. Jóvenes que acceden a servicios de colocación y orientación profesional	5 400
4. Refugiados con mayor capacidad gracias a procesos de planificación para la mejora de los campamentos	1 500
5. Mujeres pobres y marginadas que obtienen préstamos de microfinanciación	42 900
6. Préstamos de microfinanciación otorgados a refugiados palestinos	35 300

Subprograma 5

Capacidad de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental

- 26.39 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Departamento de Servicios Sociales y Socorro y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos del OOPS. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 22, Refugiados de Palestina, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 26.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Dar a los refugiados de Palestina capacidad para satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018–2019	2016–2017	2014–2015	2012–2013
a) Los refugiados que viven en la pobreza extrema están en mejores condiciones de cubrir sus necesidades de alimentos	Porcentaje de pobreza extrema que se soluciona mediante la asistencia social del OOPS	Objetivo	20	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
b) Mejoran las condiciones de vida de los refugiados pobres	i) Número de familias que se benefician de mejores condiciones de alojamiento (casos no relacionados con emergencias)	Objetivo	2 600	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Porcentaje de viviendas rehabilitadas que cumplen las normas de protección del OOPS para la rehabilitación de viviendas	Objetivo	80	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
c) Se cumplen las normas de salud ambiental	i) Porcentaje de alojamientos en campamentos con conexión a servicios adecuados de suministro de agua	Objetivo	100	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–
	ii) Porcentaje de alojamientos con conexión a redes adecuadas de alcantarillado	Objetivo	94	–	–	–
		Estimación	–	–	–	–
		Cifras reales	–	–	–	–

Factores externos

- 26.40 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre y cuando:
- No se intensifique el conflicto en la República Árabe Siria;
 - No haya incursiones ni conflictos cortos e intensos en Gaza;
 - No se deteriore el contexto de la seguridad en las demás zonas – la Ribera Occidental, Jordania y el Líbano – debido a presiones nacionales y regionales;
 - No aumenten los precios de los productos básicos y del alojamiento más allá de los niveles previstos;
 - El OOPS no afronte mayores restricciones de acceso para las operaciones humanitarias;
 - La infraestructura, las instalaciones y las viviendas en las zonas de operaciones del OOPS no sufran daños a causa de inundaciones y terremotos;

- g) No haya escasez de agua potable para beber, cocinar y bañarse;
- h) El OOPS logre recaudar fondos suficientes.

Productos

26.41 Durante el bienio 2018-2019 se obtendrán los productos que se indican en el cuadro 26.14.

Cuadro 26.14

Productos del subprograma 5

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
1. Beneficiarios del programa de red de seguridad social evaluados (que reciben asistencia o están en la lista de espera)	290 400
2. Refugiados obligados a huir por conflictos o desastres naturales que reciben alojamiento temporal	No se dispone de datos de antemano
3. Número de familias que se benefician de mejores condiciones de vivienda (casos no relacionados con emergencias)	5 400
4. Campamentos de refugiados palestinos que cuentan con servicios de eliminación de residuos sólidos, de conformidad con el plan de gestión de los residuos sólidos de cada campamento	12

26.42 La distribución de los recursos se desglosa en el cuadro 26.15.

Cuadro 26.15

Recursos necesarios

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017.</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017.</i>	<i>2018-2019.</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	55 084,6	56 557,9	155	158
No relacionados con puestos	52,7	52,7	-	-
Subtotal	55 137,3	56 610,6	155	158
Recursos extrapresupuestarios ^a	2 361 547,1	2 081 059,4	80	80
Total	2 416 684,04	2 137 670,0	235	238

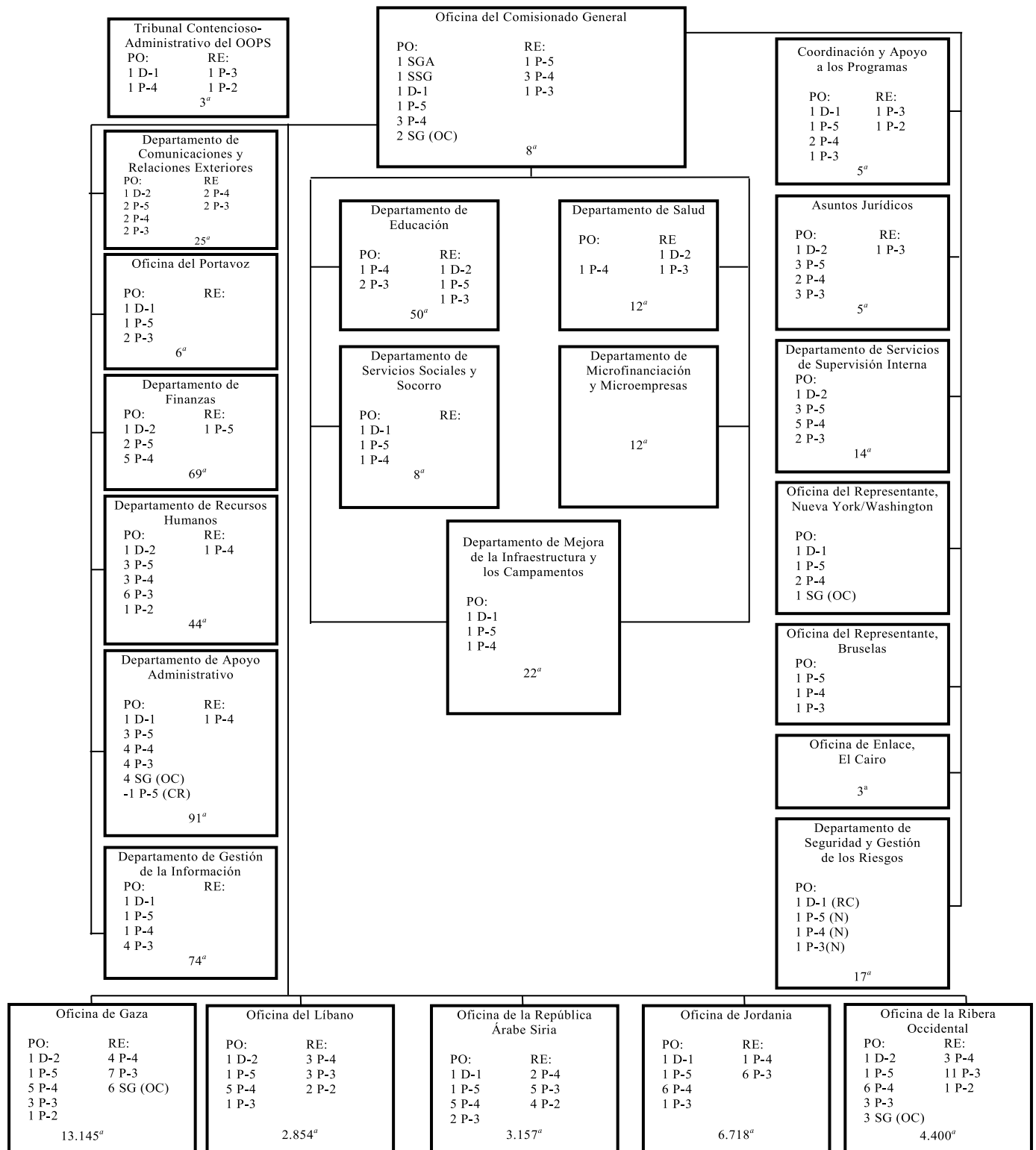
^a Los gastos de 30.905 funcionarios de contratación local al servicio del OOPS se financian con recursos extrapresupuestarios.

26.43 La suma de 56.610.600 dólares servirá para sufragar los gastos de 158 puestos de contratación internacional y de personal temporario general. El aumento neto de 1.473.300 dólares corresponde a ajustes técnicos relacionados con el crédito bienal para puestos nuevos creados en 2016-2017 y la propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría P-5 en un puesto de la categoría D-1 y la propuesta de creación de tres puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) a fin de fortalecer la gestión de la seguridad del personal de zona de contratación local.

26.44 El Organismo prevé que durante el bienio 2018-2019 se necesitarán 2.100 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios, debido en gran parte a su plan estratégico, lo que le permitirá brindar asistencia a los refugiados palestinos, teniendo en cuenta la evolución del entorno operacional en el Territorio Palestino Ocupado.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



Nota: Hay 80 puestos de contratación internacional que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

a Puestos de contratación nacional:

(N), puestos nuevos; (RC), reclasificación de puestos; (S), supresión.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión (si procede)

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/71/5/Add.4, cap. II)

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de revisar la política de creación de provisiones para cuentas de dudoso cobro correspondientes a saldos de IVA por cobrar que lleven mucho tiempo pendientes teniendo en cuenta la experiencia anterior y la probabilidad de cobro a efectos de lograr la estimación más precisa posible y presentar adecuadamente la situación (párr. 23).

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) realice evaluaciones del desempeño y mantenga un registro de los consultores y contratistas contratados; b) acelere el proceso de revisión de la política para formalizar la evaluación del desempeño de los consultores y contratistas particulares; y c) vele por que todos los departamentos contratantes incluyan resultados mensurables e indicadores del desempeño en los términos de referencia con el fin de supervisar y evaluar los resultados (párr. 63).

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, así como una arquitectura y una hoja de ruta institucionales, con el fin de respaldar los objetivos institucionales del Organismo (párr. 80).

La Junta recomienda que el OOPS acelere el proceso de elaboración y aplicación de un marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información para gestionar adecuadamente los programas informáticos del Organismo (párr. 85).

La Junta reitera su recomendación anterior de que el OOPS acelere la elaboración de un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales con el fin de velar por que se vigilen de manera efectiva y se obtengan los beneficios previstos (párr. 89).

La evaluación interna de posibles revisiones de la política se completó y se documentó en una nota firmada por el Director de Finanzas. El OOPS considera que no es necesario revisar la política, ya que la acumulación de IVA se ha reducido considerablemente en los últimos años. La aplicación de la política existente garantizará que para finales de 2016 se hayan constituido provisiones para casi todo el IVA. También se está elaborando un mecanismo de compensación para esto. La Junta está de acuerdo en dar por cumplida esta recomendación.

El Departamento de Recursos Humanos terminó de preparar una directriz del personal complementaria que incluye como requisito uniforme la obligación de que los directivos contratantes realicen evaluaciones de desempeño. En la medida de lo posible, el Departamento también tratará de velar por que los términos de referencia de los consultores/contratistas contengan objetivos mensurables, metas, fechas de cumplimiento y estándares de calidad, teniendo en cuenta que esas disposiciones serán generalmente más pertinentes en los contratos de consultores/contratistas que se basan en entregables que en los que se basan en la asistencia.

El OOPS recibió autorización para establecer un nuevo Departamento de Gestión de la Información y para contratar a un Director de Gestión de la Información, que será el encargado de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La estrategia de TIC se terminará de formular una vez que el titular se haya incorporado al servicio.

El marco se terminará de elaborar una vez que se haya incorporado al servicio el nuevo Director del Departamento de Gestión de la Información, que se encargará de supervisar el diseño y la ejecución del modelo de gobernanza de la tecnología de la información y el marco de gestión de la cartera de aplicaciones.

El Organismo creó un plan de obtención de beneficios referido a la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales que incluye medidas que se pueden aplicar cuando se den ciertas condiciones propicias. El objetivo del proyecto era elaborar este documento de plan y tener un marco para futuras decisiones y medidas administrativas, principalmente en

La Junta recomienda que el OOPS realice un examen posterior a la implantación del proyecto de planificación de los recursos institucionales para extraer las principales enseñanzas con vistas a mejorar los proyectos futuros (párr. 93).

La Junta recomienda que el OOPS prepare un plan de transición para desarrollar la capacidad interna necesaria para gestionar las principales actividades técnicas y de aplicaciones (párr. 96).

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elabore procedimientos para definir y documentar la concesión y suspensión de derechos de acceso a los usuarios para el sistema de planificación de los recursos institucionales, así como para crear, modificar y suprimir funciones en el sistema (párr. 105).

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) adquiera herramientas de tecnología de la información para supervisar la calidad de los servicios de red de conformidad con lo establecido en la instrucción técnica núm. 10; y b) supervise periódicamente la calidad de los parámetros de medición de los servicios para velar por la estabilidad de la conectividad de red (párr. 108).

relación con las posibilidades de reorganización. Teniendo en cuenta la naturaleza y la complejidad de tales decisiones, su puesta en marcha requiere consultas amplias con distintas partes interesadas, tanto dentro como fuera del Organismo, y, en algunos casos, financiación adicional. Por lo tanto, el Organismo no considera que sea posible aplicar de inmediato las medidas descritas en el plan de obtención de beneficios y, en consecuencia, este queda pendiente para que el Comité de Gestión lo examine más adelante, cuando las circunstancias lo permitan. El plan terminado se presentó a la Junta de Auditores y se solicitó que se lo tuviera en cuenta, junto con la documentación justificativa presentada.

El Departamento de Servicios de Supervisión Interna está terminando de elaborar los términos de referencia para una auditoría del sistema de planificación de los recursos institucionales de SAP, que atenderá el aspecto relativo al examen posterior a la implantación indicado en la recomendación. Esto está actualmente en curso y, con sujeción a la disponibilidad de fondos y recursos, está previsto que la auditoría se realice después del primer trimestre de 2017.

Se adjudicó un contrato de servicios de SAP por un período de tres años y se está llevando a cabo el proceso de contratación de personal de apoyo de SAP. Ya se han seleccionado candidatos para la mayoría de las plazas de apoyo de SAP y faltan solo unos pocos para diversos módulos. Por lo tanto, el OOPS tiene ahora considerable capacidad interna para prestar apoyo en los módulos principales.

Se actualizará la instrucción técnica núm. 5 sobre “Política de control del acceso” a fin de incorporar los requisitos del sistema de planificación de los recursos institucionales con medidas ya previstas.

El OOPS buscará formas de normalizar la supervisión de la conectividad de red sobre el terreno de manera que se pueda apoyar la presentación de informes periódicos sobre la calidad de los parámetros de medición de los servicios. En función de la disponibilidad de recursos, se adquirirán entonces las herramientas de tecnología de la información que sean necesarias, las cuales se pondrán en marcha en las zonas. Esta medida debe planificarse de manera que se complete en 2017.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) desarrolle un programa integral de seguridad de la información; b) actualice su política de seguridad de la información; y c) establezca un comité directivo de seguridad de la información y asigne responsabilidades para velar por que las estrategias de seguridad de la información estén en consonancia con los objetivos institucionales y los respalden (párr. 114).

El Departamento de Microfinanciación aceptó la recomendación de la Junta de que se utilicen los formularios de solicitud de acceso del OOPS en vigor para presentar la solicitud de acceso y facilitar de esta manera una clara comprensión de los requisitos de acceso de los usuarios y documentar la aprobación oficial del supervisor o administrador de las solicitudes a efectos de los registros de auditoría y para referencia futura (párr. 128).

El Departamento de Microfinanciación aceptó la recomendación de la Junta de que a) mantenga registros de auditoría y vigile las actividades de esas cuentas de usuario con acceso a información confidencial y obtenga periódicamente la aprobación de un funcionario de seguridad de la información o una persona con responsabilidades similares que sea independiente del equipo de tecnología de la información; y b) defina y documente formalmente las cuentas de administrador en todos los niveles, y que la administración del Organismo asegure y mantenga debidamente las contraseñas de las cuentas de administrador, a las cuales se concederá acceso mediante un proceso formal (párr.129).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la aplicación oportuna del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de OOPS y confía en que los aumentos de la eficiencia se reflejen en las solicitudes presupuestarias e informes de ejecución futuros (párr. VI.54)

A finales de 2015 se creó una junta de tecnología de la información. Se solicitará que la Junta establezca un comité de supervisión de las estrategias de seguridad de la información. El OOPS también está llevando a cabo un proceso de contratación de un oficial de seguridad de la información, quien estará a cargo de preparar un programa y una política integrales de seguridad de la información.

Ya se están usando formularios de solicitud de acceso, con ligeras modificaciones, para cumplir los requisitos de la aplicación Omni (sistema de información para la solicitud de préstamos) y para abarcar todo tipo de solicitudes de acceso. Las solicitudes de acceso, junto con los formularios necesarios, se almacenan en una base de datos diseñada especialmente para ello a fin de poder realizar un seguimiento eficaz. Todo acceso al sistema se ajustará a procedimientos estrictos, con revisiones periódicas y verificación a cargo de la administración del Departamento de Microfinanciación y Microempresas.

El dominio y la red están a cargo del Departamento de Sistemas de Información en la sede del OOPS, donde se contratará un oficial de seguridad de la información. Una vez que el oficial haya sido incorporado al servicio, esto se incluirá en el plan de trabajo del titular.

La puesta en marcha del sistema REACH (planificación de los recursos institucionales) ha posibilitado varias ganancias en eficiencia, entre las que cabe señalar las siguientes: la eliminación de procesos de autorización en papel gracias a la eficacia de los registros de auditoría electrónicos; la reducción del trabajo necesario para realizar tareas cíclicas (por ejemplo, cierre de ejercicio, inventario); eficiencia en los ciclos de adquisiciones gracias a la visibilidad integral de la cadena de suministro; la optimización del trabajo y de los costos de apoyo administrativo, gracias a la digitalización de varios procesos (por ejemplo, la gestión de consultores, la microgestión de las órdenes de compra).

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Con el sistema REACH se lograrán también otras ganancias en eficiencia, ya que en 2017 se pondrán en marcha funciones adicionales (por ejemplo, procesos de elaboración de presupuestos con soporte de tecnología de la información, apoyo de pagos electrónicos y gestión automatizada de contratos de consultoría).
